



**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

Sistema de  
Agua y  
Saneamiento

DOCUMENTO DE ANTECEDENTES, MOTIVACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL COMITÉ DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO, PARA LA COMPRA DE REACTIVOS QUÍMICOS PARA EL PROCESO FÍSICOQUÍMICO DEL AGUA, QUE SOLICITA LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO, PARA LA OPERACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS Y SISTEMAS RURALES DEL MUNICIPIO DEL CENTRO.

### 1. DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

La presente solicitud se hace con el objeto de que el Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento del Centro, pueda adjudicar directamente los Reactivos Químicos necesarios para llevar a cabo el procesamiento de potabilización del Agua, que llega a los hogares de la ciudadanía del municipio del Centro, en las siguientes cantidades:.

Lote	Cantidad	Unidad	Descripción
1	300	Tonelada	Sulfato de Aluminio Líquido estándar
2	10	Tonelada	Sulfato de Aluminio Granulado libre de fierro
3	10	Tonelada	Polímero Catiónico (Poliectrolito)
4	63	Tonelada	Cloro Gas de 850 y 907 Kg.
5	0.20	Tonelada	Cloro Gas de 65 Kg.
6	15	Tonelada	Hipoclorito de sodio al 13%
7	2	Tonelada	Microbicida Estabilizador de Fierro y Manganeseo

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DEL CENTRO  
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

El tiempo de entrega será inmediata y de acuerdo a las necesidades del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento del Municipio del Centro, la recepción de los materiales se realizará en el Almacén General del Sistema de Agua y Saneamiento, ubicado en el Periférico S/N, conjunto CICOM, Colonia Primero de Mayo de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; mediante el procedimiento de recepción establecido para cada uno de los reactivos, y de acuerdo a las solicitudes realizadas por la Subcoordinación de Operación de este Sistema.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Sistema de  
Agua y  
Saneamiento



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CENTRO  
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

## 2. MOTIVACION

La Coordinación General del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro Tabasco; tiene dentro de sus funciones principales el suministro de Agua Potable a una población de **684,847** habitantes, para lo cual es imprescindible contar con los Reactivos Químicos necesarios para llevar a cabo el procesamiento de potabilización del Agua en **18** plantas potabilizadoras, **25** pozos profundos y **14** pozos someros, ubicadas en las localidades de: Villahermosa, Carrizal, Parrilla, La Isla I, la Isla II, Gaviotas I, Gaviotas II, Dos Montes-Tintillo, Pueblo Nuevo, Chilapa, Majahua, Alvarado Guardacosta, Acachapan y Colmena 3ra., Palomillal (Aztlán 5ta.), Aztlán 1ra., Aztlán 2da., Aztlán 3ra. e Ismate y Chilapilla 1ra.; como son Sulfato de Aluminio Líquido y Granulado, Polímero Catiónico y Cloro Gas de 850, 907 y 65 kgs., Hipoclorito de Sodio al 13%, tomando en cuenta que la existencia alcanza aproximadamente hasta el 08 de Enero del presente año y aunado a la situación climatológica y meteorológicas que proveen precipitaciones de agua en forma abundante en el vecino Estado de Chiapas y la serranía de nuestro Estado, inciden directamente en la elevación de la turbiedad y color de las aguas en los cuerpos acuáticos (Ríos) de donde se capta esta para el tratamiento de potabilización y su posterior distribución a la ciudadanía, ya que estos al salirse de sus afluentes traen consigo un sin número de sedimentos y materiales sólidos que se tienen que eliminar para hacer consumible el agua, es necesario contar con los Reactivos Químicos, en las fechas estipuladas en el calendario establecido en las Especificaciones Técnicas anexas, que nos permitirá operar en tiempo y forma las diversas Plantas Potabilizadoras a cargo del Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio del Centro y la cabecera Municipal; evitando provocar trastornos graves a la ciudadanía.

## JUSTIFICACIÓN

Es importante señalar, que los Reactivos Químicos son de vital importancia, para la eliminación de las bacterias que contienen las aguas crudas de los Ríos y en Post-Cloración para desinfectar el agua de las Plantas Potabilizadoras y Pozos Rurales, para lograr que el agua tenga las condiciones necesarias para que sea utilizada en los hogares de la ciudadanía del municipio. Por lo que se describe la función que realizan cada uno de los reactivos el Sulfato de Aluminio Líquido y Granulado se encarga de la floculación, que es la formación de los flocs (gránulos pequeños de lodos); el Polímero Polielectrolito Catiónico es el encargado de juntar y aglomerar los flocs (hacer gránulos grandes y pesados de lodo) para su precipitación al fondo de los sedimentadores y desecharlos por las líneas de purgas de lodos y el agua se limpie y se clarifique y sea transportada por medio de los canales de clarificación hacia los filtros, donde



**Centro**  
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Sistema de  
Agua y  
Saneamiento

quedan retenidos los flocs pequeñísimos y reciben la filtración para su almacenamiento y bombeo a las distintas redes de conducción y distribución hasta los usuarios finales.

Cabe señalar que el dejar de efectuar el tratamiento antes mencionado y el suministrar agua sin potabilizar provocaría trastornos graves en la salud de la ciudadanía, debido a que se presentarían enfermedades gastrointestinales como: Cólera, Hepatitis, Diarrea y problemas en la piel, recayendo la responsabilidad en el Sistema de Agua y Saneamiento y al final en el H. Ayuntamiento del Municipio de Centro.

Lo antes solicitado en atención y aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994 (Modificada) "salud ambiental, agua para uso y consumo humano", la cual establece los tipos y porcentaje de Reactivos Químicos que se deben de utilizar para el tratamiento de agua destinadas para el consumo humano.

Cabe hacer mención que la falta de aplicación de reactivos en el agua destinada para el consumo humano, es objeto de sanciones y multas impuestas por los Organismos Normativos Públicos de Salubridad (Secretaría de Salud Pública y Comisión Nacional del Agua) por incumplimiento de la norma antes mencionadas. Afectando a la economía del H. Ayuntamiento del Municipio del Centro.

Por todo lo anterior, solicita al Comité que usted preside, atienda esta solicitud comprendiendo la inmediatez para la adquisición de los reactivos químicos antes citados, buscando de esta forma no alterar los servicios públicos y la demanda ciudadana que presta este H. Ayuntamiento de Centro, se solicita la excepción de licitación por el importe de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para la adquisición de reactivos para el mes de enero de 2018

#### FUNDAMENTACION

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 22 fracción IV, 39 fracciones II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 48 fracción III, 49, 50 y 51 del Reglamento de la Ley antes citada; me permito solicitar a Usted someta ante el Comité de Compras, el presente dictamen de excepción de licitación para la adquisición de reactivos químicos, por el importe de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), con el objeto de brindar a la población del Municipio del Centro agua potable.



Calle Benito Juárez No. 102  
Col. Reforma  
C.P. 86080  
Villahermosa Tabasco MX

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO

T. 3151226 y 3157091  
www.villahermosa.gob.mx



**Centro**  
somos todos  
H. Ayuntamiento 2016-2018

**Sistema de  
Agua y  
Saneamiento**

### **3. PROYECTO, PARTIDA Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

**Proyecto: 167-E001.-** Gastos de Operación de los Sistemas de Agua Potable

**Partida.- 25902.-** Productos Químicos y Reactivos para Potabilización y Tratamiento de Agua.

**Suficiencia Presupuestal.-** \$3'500,000.00

### **4. PRECIO ESTIMADO:**

El precio estimado se encuentra sujeto a la cotización presentada por el proveedor y al análisis del costo beneficio de la misma al momento de su adjudicación.

### **5. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

Inmediata y a las necesidades requeridas por el Sistema de Agua y Saneamiento.

### **6. FORMA DE PAGO:**

30 días posteriores a la recepción de la factura debidamente documentada con los requisitos legales y fiscales.

Se anexa a la presente solicitud:

- Oficio No. HAC/DP/0A/00016/2018, emitido por la Dirección de Programación, donde autoriza al Sistema de Agua y Saneamiento, el presupuesto inicial de Egreso ejercicio 2018.
- Cotización.

Villahermosa, Tab., 02 de enero de 2018

Atentamente

**Ing. Benjamín Adalberto Quiles León**  
**Coordinador y Presidente del Subcomité de**  
**Compras del Sistema de Agua y Saneamiento del**  
**Municipio de Centro, Tabasco.**



SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO  
DE CENTRO  
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.